

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18993 *CORPORACIÓN INTERINSULAR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en la avenida de Ansite, número 3, 1.º, Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de julio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 2 de julio de 2010, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 2009, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Facultar al órgano de administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2010.- El Administrador único, "Grupo Martínón Grumasa, Sociedad Limitada", Juan Carlos Lasso Ramos, representante persona física.

ID: A100044474-1

cve: BORME-C-2010-18993